

acto convalidado dicha Comisión Men-
dando se participase así al Señor Gobernador

también al Sr. Ayuntamiento que todos

para subsanar los gastos que se han originado en la forma
del Censo de población del Censo de Población y que en la su-

cesias se originan se satisficieran con cargo

al Capitulo correspondiente del Ayuntamiento

de esta

Se continúan de cuenta de un escrito presentado

por varios propietarios de esta villa su fecha

veinte de Diciembre último por el que piden

del presente 1º que en atención a que Mayor parte de
nada por los propietarios han solicitado y piden

por sus propios nombres guardadores jurados por

la suspensión de la custodia de sus respectivas propiedades

municipales y otros cosas debiéndose el Ayuntamiento Superior, Estado

Mayor de guardadores municipales, preste que

con aquellos funcionarios se hacen necesarios y

2º que con el fin de evitar males guardados

podrá comparecer lo ante el Sr. Jefe que

conduca al Sr. Jefe, habiendo además una

inspección por que los propietarios que

quisieren contribuir con alguna cantidad

lo hicieran así como con la conguade por

lo comparecer de vecinos vecinales y

entonces el Ayuntamiento de la Manifiesta

